Gobernación de Nariño Secretaría de Educación	CIRCULAR No. 031	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores, coordinadores, directores de Establecimientos Educativos, directores de núcleo de los 61 municipios no certificados

ASUNTO: Reporte de Información Planta de cargos del personal docente, directivo docente.

Como es de conocimiento el Departamento de Nariño en los 61 municipios no certificados presentó una disminución ostensible en la matrícula, situación que trae como consecuencia el ajuste de la planta de personal docente y administrativo.

El Ministerio de Educación Nacional como ente rector del sistema educativo, solicitó a la entidad territorial el estudio de planta de personal docente y administrativo, con el único objetivo de reducir la planta de cargos viabilizada por dicha entidad.

Ante este requerimiento, la Secretaría de Educación realizó un estudio de planta docente, aplicando parámetros ajustados a la realidad de Nariño, no obstante, el estudio dio como resultado un exceso de docentes en los diferentes establecimientos educativos, situación que la Secretaría ve con mucha preocupación, y una de las estrategias para hacer frente a este hecho, es justificar y soportar de manera más técnica la planta de personal, teniendo en cuenta las limitaciones del Departamento de Nariño, como accesibilidad, ruralidad, conflicto armado y sobre todo la deficiencia en la infraestructura escolar de los establecimiento educativos, que no permiten atender a los estudiantes en grupos con parámetros del decreto 3020 de 2002.

Por lo anterior, con el objeto de justificar la planta de personal docente, directivo docente y administrativo de cada uno de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, se solicita con carácter urgente la remisión de la siguiente información:

N°	DOCUMENTO	FORMATO
1	Matriz de cálculo de necesidades docentes por establecimiento educativo - Para Instituciones Educativas con carácter **Académico.**	**Formato1** Formato en Excel con varias pestañas
2	Matriz de cálculo de necesidades docentes por establecimiento educativo - Para Instituciones Educativas con carácter **Técnico.**	**Formato2** Formato en Excel con varias pestañas
3	Formato de certificación de la información diligenciada, firmado y escaneado	**Formato3** Formato en Word

Nota: Únicamente deben ser diligenciados los campos en color amarillo de uno de los dos formatos (Formato1 ó Formato2) dependiendo del carácter de la Institución, finalmente el rector debe certificar mediante oficio que la información registrada es veraz (Formato3).

Los Rectores deberán diligenciar los formatos anexos, tanto de la Institución Educativa que dirige como de los Centros Educativos asociados a la misma.

La Información solicitada se debe remitir UNICA y EXCLUSIVAMENTE en los formatos diseñados por la SED (diligenciando únicamente las casillas marcadas en color amarillo), que se encuentran disponibles en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental (www.sednarino.gov.co) y enviado al correo electrónico talentohumano8001@gmail.com, hasta el JUEVES 15 de mayo de 2014.

En la primera pestaña del documento anexo (Formato1 y Formato2 en Excel), se encuentran las instrucciones para diligenciar UNICAMENTE los campos rellenos de color amarillo solicitados.

Cualquier información adicional puede ser consultada a los siguientes funcionarios:

FORMATO	RESPONSABLE	CORREO	TELÉFONO
Formato1 ó Formato2 y Formato3	Alvaro Legarda	talentohumano8001@gmail.com	7333737 ext 294

Según el numeral 10.13 del Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, es función de los Rectores y Directores de Instituciones Educativas Públicas "Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos", por tanto, el incumplimiento, reporte incompleto o presentación extemporánea de la información solicitada será comunicado a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño.

La información debe ser diligenciada ÚNICAMENTE en el los formatos originales enviados a sus correos ó en los que se baje de la página de la SED. (Atención NO diligenciar la información en copias de los archivos, únicamente en los formatos originales, de lo contrario la información pierde su valides).

Mayor información con ISABEL SANTACRUZ Profesional Universitario de Recursos Humanos y ALVARO LEGARDA Técnico Operativo, Teléfono 7333737 Ext.: 239 y 294.

San Juan de Pasto, 24 abril de 2014

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: MAURICIO ROSERO INSUASTY
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones